

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:
VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y:

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- El Memorandum N° 3292 de fecha 19.11.2012 del Jefe (s) del depto. de salud;
- 2.- Lo resuelto por el alcalde (s) sobre la materia;

D E C R E T O

1.- **ORDENESE MEDIANTE TRATO DIRECTO** la revisión, mantención, reparación y puesta en servicio de la Ambulancia marca Mercedes Benz Vito 111 CDI, año 2010, Motor N° 64698251737985, Chasis N° WDF63960313510959, Diesel, PPU CFGD 19, asignada al Centro de Salud Santa Anselma correspondiente a los 40.000 Kms, con empresa KAUFMANN, RUT 92.475.000-6, según cotización N° 0100186962, por un monto de \$709.227, Iva incluido, de acuerdo a lo establecido en el artículo 8 de la Ley de Compras de Bases N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios y artículo 10, N° 7, letra g) del reglamento de Trato Directo.

2.- **IMPUTESE** el gasto al ítem 215.22.06.002 del presupuesto de Salud Municipal vigente.

3.- **El Depto. de Salud** procederá a emitir la correspondiente Orden de Compra.

NOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVESE



SRP/POF/tcb.